



Hermosillo, Sonora 20 de mayo de 2016
UTyCGA/OF/186/2016

C. ELIANA ALVARADO
PRESENTE.-

En respuesta a su solicitud de acceso a la información pública, con folio **No.00395416**, **ingresadas** por el Sistema de Plataforma Nacional de Transparencia a DIF Sonora, el día 17 de mayo de 2016, cuyo texto:

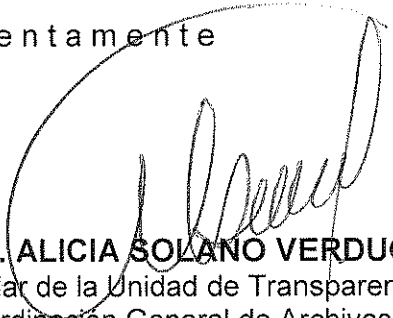
“Por este medio solicito el directorio de guarderías y estancias infantiles registradas en el Estado de Sonora incluir ubicación y especificar si es pública o privada Precisar datos por dependencia a la que pertenecen IMSS Sedes/ I s s s t e D I F .”

Informo a usted, que esta solicitud **ha sido rechazada por inexistente**, en virtud de que el **“Directorio de guarderías y estancias infantiles registradas en el Estado de Sonora”** que usted requiere, no ha podido generarse, debido a que no ha sido expedido el **Reglamento de la Ley 05 de junio** que Regula la Prestación de Servicio para la Atención, Cuidado y Desarrollo Integral Infantil en el Estado de Sonora, toda vez, que el artículo 25 de dicha Ley, señala que este directorio o Registro Estatal de Centros de Desarrollo Integral Infantil, deberá organizarse conforme a las especificaciones que señale el Reglamento en mención.

Así mismo, hago de su especial conocimiento que en base a lo que establece el Art. 138 de la Ley de Acceso a la Información Pública y de Protección de Datos Personales del Estado de Sonora, en caso de cualquier inconformidad, le asiste el derecho de interponer el recurso de revisión ante el Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales

Aprovecho la ocasión para enviarle un saludo cordial.

Atentamente


LIC. ALICIA SOLANO VERDUGO
Titular de la Unidad de Transparencia y
Coordinación General de Archivos
DIF Sonora y Fondo Estatal de Solidaridad

 **DIF
SONORA**
UNIDAD DE ENLACE
LEY DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA
Y DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES
DEL ESTADO DE SONORA

c.c.p.- Archivo
ASV/leaa

Unidos logramos más